

ACTA DE 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: SGT15/2024 contratación del servicio de apoyo a la Oficina de Relaciones con los Medios de Comunicación de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Fecha y hora de celebración

Fecha: 2 de julio de 2024.

Hora de inicio: a las 08:30 horas (hora canaria).

Hora de finalización: a las 09:15 horas (hora canaria).

Lugar de celebración

En el presente expediente, las sesiones de la Mesa de contratación se celebrarán por videoconferencia, según la previsión establecida en la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asistentes

Presidente: Dña. María Elena Fernández Aguirre, Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Contratación en la Secretaría General Técnica del Departamento.

Vocal: D. Augusto Manuel García Sánchez, Jefe de Sección de Contratación, Asuntos Generales y Modernización, en el Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Vocal: Dña. María de los Ángeles Trujillo Ledesma, Jefa del Servicio de la Unidad de Gobierno Abierto, Innovación y Mejora Continua. en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Representante de la Intervención General: Dña. Elena María Barber Rosado, Jefa de Sección de Control Financiero en la Intervención Delegada en la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad e ICAP.

Representante de los Servicios Jurídicos: Dña. Silvia Rosselló Hernández, letrada habilitada, Subdirectora de la UAP de gestión, seguimiento y control de fondos

Secretario: D. Melchor Ángel Gaspar Rodríguez, Jefe del Negociado de Contratación en la Secretaría General Técnica del Departamento.

Orden del día

Primero.- Acto de subsanación de la documentación del archivo electrónico n.º 1, conteniendo la documentación administrativas.

Segundo.- Acto de apertura del archivo electrónico n.º 2, conteniendo la documentación relativa al criterio sujeto a juicio de valor, y su traslado a la persona encargada de realizar el informe de valoración del mismo.

Desarrollo de la sesión

Subsanación de la documentación del archivo electrónico n.º 1, conteniendo la documentación administrativas. archivo electrónico n.º 1, conteniendo la documentación administrativa.

En la sesión anterior, se acordó solicitar a las empresas Metrópolis Comunicación, SL y Proyectos Audiovisuales Acfipress, SL la subsanación de las declaraciones responsables relativas a los servidores (anexos IV y V).

Examinada la documentación aportada por ambas licitadoras, se acuerda aceptarla y admitir a ambas empresas a la licitación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 04/07/2024 - 12:50:39
Fecha: 04/07/2024 - 10:12:39

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0D-RQd1Xpr0suGnCFJ0ZXvAK4OK1T865K



El presente documento ha sido descargado el 04/07/2024 - 18:18:58



Apertura del archivo electrónico n.º 2, conteniendo la documentación relativa al criterio sujeto a juicio de valor, y su traslado a la persona encargada de realizar el informe de valoración del mismo.

A continuación se procede a la apertura del archivo n.º 2 de las licitadoras, con las Memorias técnicas propuestas por las licitadoras.

En relación con el contenido de tales Memorias, la Mesa acuerda solicitar el asesoramiento de uno o varios expertos independientes, de acuerdo con el artículo 326.5, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el cual establece que *"Las Mesas de contratación podrán, asimismo, solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y deberá ser reflejada expresamente en el expediente, con referencia a las identidades de los técnicos o expertos asistentes, su formación y su experiencia profesional"*.

La Mesa de Contratación acuerda volver a reunirse para considerar la propuesta de personas expertas y, eventualmente, elevar a la titular del órgano de contratación su propuesta de designación.

Siendo las 09:15 horas, finaliza el acto.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Melchor Ángel Gaspar Rodríguez
El Secretario de la Mesa de Contratación

Dña. María Elena Fernández Aguirre
La Presidenta de la Mesa de Contratación

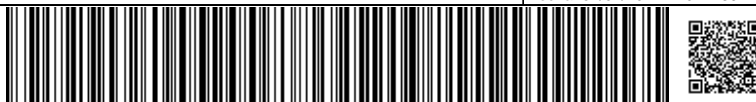
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 04/07/2024 - 12:50:39
Fecha: 04/07/2024 - 10:12:39

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0D-RQd1Xpr0suGnCFJ0ZXvAK4OK1T865K



El presente documento ha sido descargado el 04/07/2024 - 18:18:58